

Dec. No. 997, que designa al señor Osvaldo Raúl Montalvo Cossio, Consejero de la Embajada de la República en México.

G. O. No. 9611, del 30 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 997

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Osvaldo Raúl Montalvo Cossio, queda designado Consejero de la Embajada de la República en México.

Art. 2.— El señor Osvaldo Raúl Montalvo Cossio, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintin (21) días de del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 998, que constituye una Comisión que viajará a Washington a realizar contactos con el Congreso de ese país, y los diferentes sectores que lo componen, manifestando el apoyo de la República a la iniciativa para la Cuenca del Caribe propuesta por el Presidente Ronald Reagan.

G. O. No. 9611, del 30 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 998

CONSIDERANDO que actualmente el Congreso de los Estados Unidos de América conoce de la iniciativa del Presidente Ronald Reagan para la Cuenca del Caribe;

CONSIDERANDO que la aprobación de esa iniciativa es de gran interés para el desarrollo de las relaciones comerciales entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO que los beneficios a derivar por el país con la aprobación de la mencionada iniciativa para la Cuenca del Caribe, redundarán en provecho tanto del Sector Público como del Sector Privado de la República, por lo que procede la designación de una comisión conjunta que gestione ante el Congreso de los Estados Unidos de América la aprobación del aludido proyecto para la Cuenca del Caribe;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se constituye una Comisión, la cual viajará a Washington, Estados Unidos de América, a fin de que en compañía del Embajador de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, Lic. Carlos Despradel, realice contactos con el Congreso de ese País y los diferentes sectores que lo componen, manifestando el apoyo de la República a la iniciativa para la Cuenca del Caribe propuesta por el Presidente Ronald Reagan.

Art. 2.— Dicha Comisión estará integrada por los señores Lic. Bernardo Vega, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, quien la presidirá; Dr. Eduardo J. Tejera, Asesor Bancario del Presidente de la República, quien fungirá de Secretario; los Doctores Máximo Pellerano y Manelik Gassó, Presidente y Miembro, respectivamente, de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores e Ing. Hugh Brache, Miembro de la Comisión Promotora de Nuevas Inversiones Extranjeras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO